

DIAS-0023-24

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al ponente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merlot, Antiguo Cuscatlan,  
El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2024-0005

FECHA DE ORDEN 05-Mar-2024

SABS No: 2024-0010

SUMINISTRANTE: DADA - DADA Y CIA., S.A. DE C.V.

NIT \_\_\_\_\_ DUI \_\_\_\_\_ NRC \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO:

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:

UNIDAD SOLICITANTE: Unidad de Tecnologías de la Información

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total
1	<p>"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO, EN SITIO Y ACTUALIZACIONES EN LA APLICACIÓN DMS CORPORATIVO SEDE", CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDOR ÚNICO No. CD-05-2024 - Ref.: 800-2024-P0010.</p> <p>DETALLE: El servicio será brindado de acuerdo a las condiciones establecidas en los Documentos de Solicitud de Ofertas y en la oferta presentada.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: El plazo para brindar los servicios requeridos comprenderá 12 meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, emitida por el Administrador de Contrato.</p> <p>FORMA DE PAGO: Un solo pago, el contratista, emitirá al administrador de la Orden de Compra, la factura de consumidor final, por el total del servicio correspondiente el pago será efectivo en el tiempo establecido, según clasificación de empresa.</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	\$6,780.00	\$6,780.00
			\$6,780.00



Director General UCP  
Unidad de Compras Públicas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS - UCP  
Calle El Pedregal, Blvd. Cancellaría. 500 mts. al poniente del Campus II de  
la Universidad "José Matías Delgado". Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan,  
El Salvador



No DE ORDEN DE COMPRA 2024-0005  
FECHA DE ORDEN 05-Mar-2024  
SABS No: 2024-0010

SUMINISTRANTE: DADA - DADA Y CIA., S.A. DE C.V.

NIT \_\_\_\_\_ DUI \_\_\_\_\_ NRC \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TECNICO UCP ENCARGADO: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE

COMPRA: UNIDAD SOLICITANTE:

Unidad de Tecnologías de la Información

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00000/100000 DÓLARES

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiamiento Fondo General  
Compromiso Presupuestario 1161

  
Clarisa Eugenia Luna de Arzuaga  
Directora General UCP  
DIRECTOR(A) DE LA UCP

  
ADJUDICACIÓN

  
Santiago Méndez Reyes  
Director de la Unidad Financiera Institucional  
DIRECTOR(A) UFI

Nota: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico [denunciassoborno@rre.gob.sv](mailto:denunciassoborno@rre.gob.sv), para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico [denuncias@dinac.com.sv](mailto:denuncias@dinac.com.sv), y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.